

**Expediente: 005/MTO/2026****Título: SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA EL EDIFICIO LK1 DE EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO****Asunto: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

1. OBJETO

Suministro de luminarias led para la fase 2 de migración de alumbrado del edificio LK1.

2. NORMATIVA Y CERTIFICADOS EXIGIDOS

Los productos suministrados deberán cumplir la normativa que se indica a continuación y estar en posesión de los siguientes certificados:

- Marcado CE
- Etiqueta energética de acuerdo al Reglamento UE 2019/2015
- Certificación DALI-2

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El licitador debe definir con el máximo detalle las características técnicas de la luminaria ofertada, aportando para ello las fichas técnicas y los certificados correspondientes del producto. En particular se deben acreditar las características y exigencias establecidas en el presente pliego.

Los artículos a suministrar y sus características técnicas mínimas son los siguientes:

Artículo	Requisitos mínimos
Artículo 1: Panel 60x60 led para techo modular	– Luminaria tipo panel de led con control DALI-2 – Conjunto dimmable – Tensión de alimentación 230V 50Hz. – Grado de protección mínimo IP20 IK03 – Aislamiento eléctrico clase II – Temperatura: 4000K – CRI>80 – UGR <=19 – Seguridad fotobiológica RG0 – Mínimo de lúmenes: 3500lm – Consumo del conjunto panel y driver <40W – Factor de potencia >= 0,9 – Vida útil mínima L70 100.000h – Tasa de fallo máxima B50 – Carcasa color blanco

	– Disponer de difusor que no amarillee con el tiempo o por motivos constructivos – Garantía 2 años – Canon ecoRAEE: tasa para asegurar la gestión de los residuos – Todos los artículos incluyen: la fuente de luz, el driver y el difusor. El licitante asegurará el correcto funcionamiento de los artículos suministrados, tanto independientemente como en su conjunto. – Estética del panel: la luminaria deberá presentar una superficie completamente iluminada de forma uniforme y homogénea en toda la superficie, sin fuentes de luz visibles que destaquen, quedando instalada enrasada con el plano del falso techo, de modo que no sobresalga ni genere discontinuidades estéticas. 
--	--

El hecho de incumplir las prescripciones técnicas conlleva considerables desventajas, tanto técnicas, de calidad y durabilidad, así como un mayor tiempo de dedicación al remplazo y manipulación del equipo. Todo ello hace que el remplazo sea económicamente desproporcionado. En consecuencia, si un artículo no cumple todas las características técnicas mínimas exigidas, la oferta será excluida de la licitación.

4. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los artículos serán suministrados de la siguiente manera:

Entrega	Cantidad	Semanas desde la fecha de formalización del contrato
1	200	2 semanas
2	300	4 semanas
3	360	8 semanas
4*	Restantes*	A acordar*
<i>*En caso de que se solicite ampliación de unidades. Fecha de entrega, a acordar entre las partes y siempre antes de la finalización del contrato</i>		

El pedido deberá ser entregado a nombre de:

Dirección de RRGG (Mantenimiento - Álava)
Teléfono de contacto 945018495

El suministro deberá entregarse, según se indique en cada pedido, en uno de los siguientes almacenes: el ubicado en c/Duque de Wellington, 2 o el ubicado en c/Zubibarri 12, ambos situados en la misma ciudad, Vitoria Gasteiz (Álava).

El lugar concreto de entrega será determinado en cada caso por los responsables del contrato y comunicado al adjudicatario con la debida antelación.

Los artículos se entregarán debidamente identificados y embalados de tal forma que eviten la producción de daños sobre los bienes o sobre las personas que los manipulan. **En caso de necesitar pallet para su manipulación, éste será de tipo europeo.**

Los embalajes se reducirán al máximo y, en la medida de lo posible, se propiciará el uso de materiales reutilizables, reciclables y/o secundarios.

Fallos de conformidad y sustituciones

En caso de detectarse faltas de conformidad con las prescripciones técnicas del contrato, defectos de fabricación, funcionamiento incorrecto, daños derivados del transporte o cualquier otra anomalía que impida el uso adecuado de las luminarias suministradas, los artículos afectados podrán ser rechazados total o parcialmente.

Las luminarias con faltas de conformidad serán devueltas al adjudicatario, quien deberá proceder a su sustitución por unidades nuevas y adecuadas en el plazo de una semana.

La retirada, el transporte y la reposición de las nuevas luminarias correrán íntegramente a cargo del adjudicatario, sin que ello suponga coste adicional alguno para la Administración ni ampliación del plazo de ejecución.

